



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

D.R.E. AYACUCHO - D.G.I.  
SIGGEDO  
No. DOC. 404987  
No. EXP. 320048



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ayacucho, 19 SET. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 510 -2017-GR-AYAC/GOB-GRDS-DRE/DGI

SEÑORES

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga*  
Lic. JORGE REJAS PACOTAYPE  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo*  
Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos*  
Lic. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDUA  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta*  
Lic. SAMUEL NALVARTE PARIONA  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar*  
Lic. WILFREDO SERAFIN YARIHUAMÁN FALCÓN  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas*  
Lic. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas*  
Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucar del Sara Sara*  
Lic. GODOFREDO MAURO ROMERO SHERON  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre*  
Lic. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Victor Fajardo*  
Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ  
*Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcashuamán*



ASUNTO : Actualización del estado de las variables de ubicación (Coordenadas geográficas) de los servicios educativos de su jurisdicción.

REF. : Oficio Múltiple N° 038-2017-MINEDU/SPE/OSEE/UE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que el Ministerio de Educación, mediante el Oficio Múltiple N° 038-2017-MINEDU/SPE/OSEE/UE, está solicitando con suma urgencia el informe de actualización del estado de las variables de ubicación (coordinadas geográficas) de las instituciones educativas públicas de su jurisdicción, con la finalidad de contar con mejor información para la elaboración de los padrones que serán empleados en la identificación de las II. EE. en el marco del reconocimiento que se hará en el año 2018; por lo que, la UGEL a su cargo de manera priorizada deberá cumplir con la información requerida en los sistemas respectivos y remitir a la DREA el informe de su cumplimiento, hasta el día 28 de setiembre de 2017.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Eduardo Montes Cavián  
DIRECTOR

EJMG/DREA  
ELMDGI  
SERVIST.  
c.c. Arch.